



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión celebrada en el día hoy, tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, ha acordado:

- Nombrar a D. Anthony Frank Elliott Ball, Consejero Independiente de Banco Sabadell, como Consejero Independiente Coordinador en sustitución de D^a Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras.
- Nombrar a D. José Ramón Martínez Sufrategui, Consejero Independiente de Banco Sabadell, como Vocal de la Comisión de Retribuciones, en sustitución de D^a Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras. La Comisión de Retribuciones queda constituida de la siguiente forma:

Presidenta	D ^a Aurora Catá Sala (Consejera Independiente)
Vocales	D. Anthony Frank Elliott Ball (Consejero Independiente)
	D. George Donald Johnston (Consejero Independiente)
	D. José Ramón Martínez Sufrategui (Consejero Independiente)
Secretaria no Vocal	D ^a María José García Beato

- Nombrar a D. José Manuel Martínez Martínez, Consejero Independiente de Banco Sabadell, como Vocal de la Comisión de Nombramientos, en sustitución de D. Pedro Fontana García. La Comisión de Nombramientos queda constituida de la



siguiente forma:

Presidente	D ^a Aurora Catá Sala (Consejera Independiente)
Vocales	D. Anthony Frank Elliott Ball (Consejero Independiente)
	D ^a Maria Teresa Garcia-Milà Lloveras (Consejera Independiente)
	D. José Manuel Martínez Martínez (Consejero Independiente)
Secretario no Vocal	D. Miquel Roca i Junyent

María José García Beato
Secretaria General

Alicante, a 28 de marzo de 2019

